

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**299****OVIEDO NÚMERO 3**

## EDICTO

Don Luis de Santos González, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Liliana Valdés Losa, contra “Aula Schola, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 263 de 2010, se ha acordado citar a “Aula Schola, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que no se practicarán notificaciones, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia definitiva.

Y para que sirva de citación a “Aula Schola, Sociedad Limitada”, y citación para interrogatorio de parte del legal representante de dicha empresa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 6 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.088/10)